

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEZA****Cesión de parcela para renovación de coto de caza número VI 10097 "Artesilla" de Leza**

El Pleno del Ayuntamiento de Leza, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, ha acordado la renovación del coto privado de caza VI-10097, y que comprende 892 hectáreas en el término municipal de Leza.

Teniendo en cuenta que en la creación del citado coto de caza estarían incluidas todas las parcelas, tanto de titularidad pública como privada, enclavadas dentro del contorno establecido para el mismo, por medio del presente anuncio se deja constancia de esta circunstancia, a efectos de que los propietarios de los terrenos afectados puedan otorgar la autorización a que se refiere el artículo 21 de la Ley 2/2011, de 17 de marzo, de Caza del País Vasco.

A tal efecto, se considerará que otorgan autorización tácita quienes no formulen indicación escrita en contra en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, considerándose este Ayuntamiento autorizado para la inclusión en el citado coto de caza de todas aquellas parcelas o fincas sobre las que no se formule oposición alguna en el plazo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Leza, a 28 de enero de 2019

*La Alcaldesa*

**INMACULADA LAREDO FUERTES**